

DIFERENTCORP S.A.

Guayaquil, 07 De Noviembre de 2013.

Señor.
CARLOS GUERRA DIAZ
Ciudad.-

Estimado Señor:

Por medio de la presente comunico a usted que la junta General de Accionistas de la compañía **DIFERENTCORP S.A.**, celebrada el día de hoy, por unanimidad resolvió elegirlo **PRESIDENTE** de la sociedad, por el periodo de cinco años y con las facultades establecidas en el estatuto social, entre las que figura ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

El estatuto social vigente consta de la escritura pública que autorizo el Notario Suplente Trigésimo del cantón Guayaquil, abogado Piero Thomas Aycart Vincenzini Carrasco, el 15 de Agosto de 2006, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 7 de septiembre de 2006, con cambio de domicilio legal al Cantón de Jipijapa Provincia de Manabí y según Resolución No. SC-IJ-DJC-G-09-0004971 emitida por la Superintendencia de Compañía de la Ciudad de Guayaquil con fecha 21 de Agosto del 2009, e inscrita en Registrador de la Propiedad del Cantón de Jipijapa bajo partida con número 42 del Registro Mercantil y anotada al Folio 270 con el Numero 1157 del Repertorio General Tomo 62 del 1 de Octubre del 2009.

Atentamente.

ING. COM. BELEN ESTEFANIA AGUIRRE URRESTA
SECRETARIO AD-HOC

El día de hoy, ACEPTO EL CARGO DE PRESIDENTE, de la Sociedad Anónima DIFERENTCORP S.A., para el cual he sido elegido.-

Guayaquil, 07 De Noviembre de 2013

CARLOS RAÚL GUERRA DIAZ
PRESIDENTE
Nacionalidad Ecuatoriana
Ced. Única. 0906403951



19 MAR 2014

LA SUSCRITA REGISTRADORA MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON JIPIJAPA, ABG. MERRIDY PADILLA HIDALGO, CERTIFICA: Que la presente inscripción de **NOMBRAMIENTO A PRESIDENTE:** Ordenado por la Junta General de Accionistas de la Compañía DIFERENTCORP S.A., a favor del señor Carlos Guerra Díaz, para que ejerza el cargo por el lapso de 5 años, que antecede queda legalmente inscrito en esta oficina a mi cargo bajo Partida número 131 del registro Mercantil y anotada con el número 137 del Repertorio General Tomo I.-

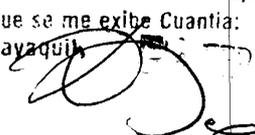
Jipijapa, Noviembre 7 del 2013


Abg. Merridy Padilla Hidalgo

Registradora Municipal de la Propiedad y Mercantil del cantón Jipijapa

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo Numero 2386, de Marzo 31 de 1.978, publicada en el Registro Oficial No. 564 del 12 de Abril de 1.978, DOY FE: Que la fotocopia que antecede, que consta de 2 fojas, es igual al documento original que se me exhibe. Cuantía: Indeterminada.- Guayaquil




Tatiana García Plaza
ESCRIBANA TERCERA
GUAYAQUIL

2014